

Niegan por sexta vez audiencia a adolescente Samantha Hernández y le rechazan la amnistía

Por sexta vez fue diferida la audiencia en el caso de la adolescente Samantha Hernández, de 16 años de edad, quien fue detenida el 19 de noviembre por funcionarios encapuchados de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) en la casa de sus abuelos en El Valle, Caracas. Su hermana Aranza, de 19 años también fue aprehendida.

La detención de las jóvenes Hernández ocurrió por el hecho de ser hermanas del teniente Christian Hernández, acusado por las autoridades de supuesta traición a la patria.

El abogado y defensor de los derechos de la niñez Carlos Trapani advirtió que el retraso en el caso de Samantha Hernández no solo se trata retrasos administrativos y afirmó que «cada día es un daño acumulado» por el impacto que genera la prolongación del proceso judicial en una menor de edad.

La adolescente espera ser presentada ante un tribunal, pero su derecho a juicio se ve afectado por constantes «cambios de fecha, desorden, y, en una ocasión, no fue trasladada al tribunal», expone Trapani por medio de su [cuenta en X](#).

A Samantha Hernández también se le negó una solicitud de amnistía, sin que, hasta la fecha, se haya ofrecido una explicación sobre esa decisión.

En menos de dos meses, las audiencias han sido diferidas seis veces: 19 de febrero, 5 de marzo, 19 de marzo, 25 de marzo, 9 y 14 de abril.

Trapani alertó que la situación con el caso de Samantha Hernández «es una vulneración de derechos» y reiteró que con cada audiencia diferida «se prolonga la incertidumbre, agrava el impacto psicosocial y vacía de contenido las garantías del sistema penal adolescente».

El caso de esta adolescente ha sido seguido por entidades como Cecodap y la Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (Redhna) que alertan sobre las consecuencias de la justicia tardía.

Con información de TalCual